

REVISTA SINDICAL

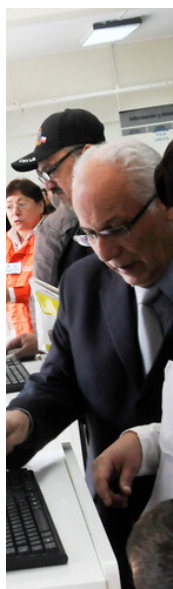
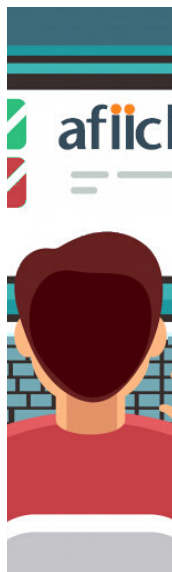
# afiich

Asociación de Fiscalizadores de Impuestos Internos de Chile



EDICIÓN 6 • ABRIL 2020

# SUMARIO



3

**CONTINGENCIA COVID 19: DIRIGENCIAS AFIICH MANTIENEN REUNIONES PERIÓDICAS**

5

**EXITOSA ENCUESTA AFIICH OPERACIÓN RENTA 2020**

6

**COMISIÓN DE AVALUACIONES SE REÚNE MEDIANTE VIDEOCONFERENCIAS**

7

**RETORNO A LABORES PRESENCIALES SERÁN DEPUÉS DEL PEAK DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

8

**AFIICH PRESENTA A DIPUTADOS PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS TRIBUTARIOS**

9

**OPERACIÓN RENTA 2020: IMPECABLE LABOR DE NUESTROS ASOCIADOS**

10

**ESTUDIO AFIICH ASEGURA QUE 70% CRÉDITOS CON AVAL ESTATAL SERÁN CAPTADOS POR MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS**

12

**CONVENIO LIPIGAS-AFIICH SE CERRÓ SATISFACTORIAMENTE**



# **CONTINGENCIA COVID-19: DIRECTIVA NACIONAL Y DIRECTIVAS REGIONALES MANTIENEN REUNIONES PERIÓDICAS**

Dichas instancias, han servido para abordar temas transversales que afectan a los asociados a lo largo del país, respecto de la nueva realidad que estamos viviendo y que ha significado que el gran porcentaje de los trabajadores del Servicio deban realizar sus labores mediante trabajo a distancia, así como de temas propios de la labor como fiscalizadores.

La crisis devenida de la pandemia de COVID-19 por la que atraviesa nuestro país, ha significado que la ciudadanía cambie su manera de vivir. Como trabajadores del Servicio de Impuestos Internos, y a fin de salvaguardar la salud de los funcionarios, es que desde hace algunas semanas, las labores habituales se están desarrollando a través del trabajo a distancia. Esto, ha tenido pros y contras, de los cuales, como AFIICh, estamos conscientes.



Por esto, y a razón de estar al tanto de cualquier coyuntura que pueda surgir de esta nueva modalidad, además de abordar materias concernientes al trabajo como funcionarios del SII, es que la directiva nacional de AFIICH ha mantenido constantes y fructíferas reuniones con las respectivas directivas regionales, llevando a cabo 7 videoconferencias, desde el 24 de marzo al 30 de abril.

En ellas, se han revisado temas tales como la realidad propia de cada regional, la Operación Renta 2020, el cierre de las oficinas ubicadas en comunas declaradas en cuarentena, cargas de trabajo de evaluaciones, la aplicación y resultados de la Encuesta AFIICH.

Asimismo, exponer las gestiones realizadas por la Directiva Nacional respecto de los recortes al presupuesto 2020, la descripción del plan de retorno presencial a las labores y las actividades de capacitación que se deberían llevar a cabo durante el año en curso, así como el estado del proyecto de rebaja de dietas parlamentarias, entre otros temas.

Finalmente, las reuniones sirvieron para informar de la elaboración, por parte de AFIICH, de una propuesta para suspender los plazos en las normas tributarias debido a la contingencia, iniciativa que fue presentada a un grupo de diputados con el fin de traducirse en un proyecto de ley.



## EXITOSA ENCUESTA AFIICH OPERACIÓN RENTA 2020 BAJO CRISIS SANITARIA

La consulta tuvo por fin identificar las necesidades de los funcionarios frente a la crisis sanitaria que vive el país, derivada de la Pandemia de Coronavirus, así como de conocer la posición de los trabajadores del Servicio de Impuestos Internos, respecto de las medidas que estaba tomando en ese momento la institución para enfrentar el proceso de Operación Renta de este año y el trabajo a distancia.

Con gran éxito, se desarrolló entre el 3 y el 8 de Abril recién pasado, la “Encuesta AFIICH Operación Renta 2020 en Condiciones de Crisis Sanitaria”, sondeo que se dividió en dos secciones, donde nuestros asociados tuvieron que responder diversas interrogantes respecto de la contingencia y su repercusión en las labores del Servicio.

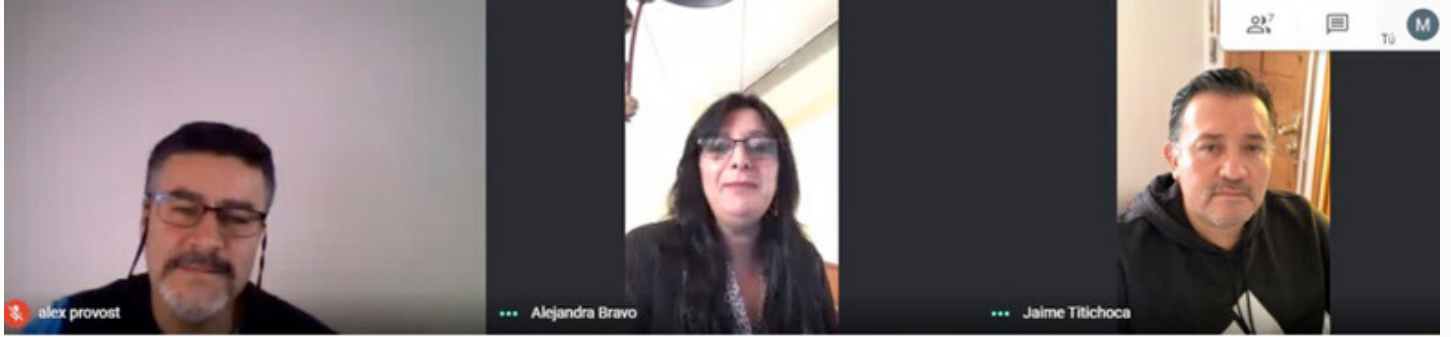
La primera parte, contó con una participación del 41,2% de los asociados a AFIICH, quienes contestaron una serie de preguntas referente a la percepción individual frente al modo en que se llevó a cabo la Operación Renta 2020, las medidas de seguridad que ha implementado el Servicio, y la ejecución del trabajo a distancia que se ha tenido que llevar a cabo.

La segunda sección, estuvo dirigida a nuestros afiliados que efectúan labores de jefatura, sean éstas de Área, Grupo, Departamento, Unidad, Subdirección o Dirección Regional, encuesta que tuvo una participación del 57,8%.

Entre las conclusiones a las que se pudo llegar con dicho estudio, se pudo identificar que los principales inconvenientes para realizar nuestro trabajo en las condiciones actuales son la falta de acceso y/o estabilidad a los sistemas informáticos, compatibilizar la vida familiar y el trabajo en un mismo lugar, así como la falta de recursos y equipamientos para llevar a cabo de manera efectiva el trabajo a distancia.

Es importante destacar que las deducciones de esta encuesta fueron presentadas a la Dirección del Servicio, y han sido un elemento valioso para defender nuestra postura en las diversas instancias de las que hemos participado.

Dado el éxito de este instrumento hemos proyectado la realización de una segunda encuesta en un corto plazo.



## COMISIÓN DE AVALUACIONES SE REÚNE MEDIANTE VIDEOCONFERENCIAS

Las reuniones han servido para analizar el desarrollo que ha tenido la labor de los fiscalizadores, toda vez que desde mediados de marzo se encuentran realizando trabajo a distancia, situación que limita su labor, que se desarrolla eminentemente en terreno; así como de informar del envío de una serie de preguntas a la Subdirección, a fin de evaluar temas específicos del área en la situación actual de emergencia.

A raíz de la realidad que está viviendo el país desde marzo pasado, que ha significado que gran parte de la fuerza laboral deba desarrollar sus labores con trabajo a distancia, modalidad que también se ha aplicado en el Servicio, es que la Comisión de Avaluaciones de AFIICH ha sostenido reuniones mediante videoconferencia para conocer de más cerca la realidad de los fiscalizadores que llevan a cabo estas labores.

Así, los integrantes de la comisión han podido intercambiar percepciones respecto de la problemática que ha surgido desde el propio trabajo a distancia, específicamente con los plazos de resolución de los distintos casos, las cargas de trabajo, así como de la suspensión de la fiscalización en terreno.

A raíz del trabajo de la comisión, se elaboró un diagnóstico, el que arrojó una serie de preguntas que fueron enviadas a la Subdirección de Avaluaciones, a modo de que se informe de qué manera se abordarán estos temas en situación de emergencia, como la que atraviesa el país en este momento, cuestionamientos que fueron respondidas desde la jefatura, de manera tardía, y que están siendo evaluados para poder ser replicados.

Finalmente, la Directiva Nacional solicitó una reunión con la Subdirección del área, la que será informada oportunamente cuando se lleve a cabo.

# RETORNO A LABORES PRESENCIALES SE ANALIZARÁN DESPUÉS DEL PEAK DE LA PANDEMIA

La decisión se tomó, tras una provechosa reunión entre el Director Nacional y representantes de las dos agrupaciones de trabajadores con que cuenta el Servicio de Impuestos Internos. Cualquier retorno se hará, sí o sí, de manera gradual y con las medidas necesarias para resguardar la seguridad sanitaria de los trabajadores, enfatizaron los dirigentes.

Incertidumbre generó la circular N°18, con fecha 17 de abril de 2020, que emanó conjuntamente desde el Ministerio del Interior y de Hacienda, y que tenía por fin el reintegro a sus funciones, de manera presencial, de los empleados públicos, justo en momentos en que se avizoraba el peak de la Pandemia de Coronavirus que azota al país.

Esta situación generó alarma en los trabajadores y en las asociaciones gremiales que los representan, que apoyadas por algunos parlamentarios y basándose en declaraciones de expertos sanitarios que indicaban que no era el momento para tomar dichas decisiones, notificaron al Ejecutivo su rechazo contundente a la medida a través de ANEF, toda vez que “no puede haber retorno mientras las condiciones sanitarias no lo permitan. Lo contrario, sería implementar una medida criminal”.



La circular, también suscitó intranquilidad en los propios funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, inquietudes que fueron planteadas por AFIICH y ANEICH en videoconferencia que llevaron a cabo junto al Director Nacional del Servicio, y donde se acordó una serie de lineamientos y orientaciones para poder aplicar un retorno gradual y seguro de las y los trabajadores a sus labores de manera presencial.

Allí se estipuló, además, que el regreso se comenzará a aplicar progresivamente y una vez que el peak de la Pandemia haya ocurrido. Todo esto, asimismo, quedará sujeto a medidas de seguridad sanitaria y de higiene que garanticen la salud y la vida de los funcionarios y las funcionarias.

Finalmente, se acordó suspender cualquier tentativa de retorno antes de la cúspide contagiosa del virus, así como de la instalación de una mesa de diálogo entre las asociaciones y la Dirección Nacional, a fin de ir monitoreando el devenir de la contingencia sanitaria.



**“NO PUEDE HABER RETORNO MIENTRAS LAS CONDICIONES SANITARIAS NO LO PERMITAN, LO CONTRARIO SERÍA IMPLEMENTAR UNA MEDIDA CRIMINAL”.**



## **AFIICH PRESENTA A DIPUTADOS PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS TRIBUTARIOS**

El 06 de abril del presente año AFIICH presentó a un grupo de diputados la “propuesta de proyecto de ley de suspensión de plazos de procedimientos, citaciones y prescripción por efectos de las medidas y estado de catástrofe covid-19”, con el objeto de que sea presentada como Moción parlamentaria para su discusión y posterior tramitación para llegar a ser ley.

Esta propuesta tiene por finalidad ser una contrapartida a las medidas tributarias destinadas al apoyo de personas, Pymes y grandes contribuyentes, de modo que contribuyentes y SII se encuentren en una situación de relativa igualdad de condiciones procedimentales que, claramente, deben ir aparejadas de la debida ampliación de los plazos de fiscalización, ya que de lo contrario se produciría una asimetría respecto de la fiscalización de los impuestos produciendo un detrimento en las arcas fiscales, pero también en las actuaciones de los propios contribuyentes.

Podemos dar cuenta que actualmente, fue declarado admisible el proyecto de ley por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, asignándole el número de Boletín 13487-05, con el cual se puede hacer seguimiento en [www.camara.cl](http://www.camara.cl)

Nos llena de orgullo que un proyecto elaborado por nuestra asociación, se esté discutiendo a nivel parlamentario.

**"ESTA PROPUESTA TIENE POR FINALIDAD SER UNA CONTRAPARTIDA A LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS DESTINADAS AL APOYO DE PERSONAS, PYMES Y GRANDES CONTRIBUYENTES, DE MODO QUE CONTRIBUYENTES Y SII SE ENCUENTREN EN UNA SITUACIÓN DE RELATIVA IGUALDAD DE CONDICIONES PROCEDIMENTALES"**



# OPERACIÓN RENTA 2020: IMPECABLE LABOR DE NUESTROS ASOCIADOS



A pesar de las circunstancias por las que atraviesa el país, que ha significado que nuestros trabajadores tengan que desarrollar sus funciones desde sus hogares, con todas las limitantes que aquello conlleva, se pudo llevar a cabo de manera exitosa la Operación Renta 2020.

Como un “Hito para el SII”, catalogaron desde AFIICH la Operación Renta 2020, que se desarrolló durante el mes de abril. Esto, debido a las condiciones anormales derivadas de la crisis sanitaria que ha generado la pandemia de Coronavirus que vive no sólo el país, sino el mundo entero, y que significaron un cambio sustancial en forma en que nuestros asociados han tenido que desarrollar sus labores, situación que no fue obstáculo para que pudieran llevar a cabo de manera eficiente el proceso de declaración anual de impuestos.

Así, y con todas las limitantes que significa el desarrollar eficazmente sus funciones mediante el trabajo a distancia, nuestros asociados lograron llevar adelante de manera correcta este proceso, pudiendo, incluso, efectuar labores de asistencia a los contribuyentes, quehacer que se presentaba como todo un desafío, toda vez que esto se realiza frecuentemente de manera presencial.

Es preciso destacar, como un hito relevante, el trabajo a distancia realizado por nuestros fiscalizadores, considerando todas las dificultades a las que se han visto enfrentados, lo que demuestra que es posible mantener operativos, **con su esfuerzo**, diversos procesos que ocurren en el SII, **excepcionalmente** en momentos de crisis y mejor aún, con buenos resultados.



## ESTUDIO AFICH: 70% DE CRÉDITOS CON GARANTÍA ESTATAL SERÍAN CAPTADOS POR MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS

Estudio realizado por nuestra asociación, del cual se hizo eco en **Diario Financiero** y **El Mostrador**, y que se basó en la información tributaria entregada por compañías con ventas entre Mil y 1 Millón de UF al año, concluyó que dichas sociedades accederán a créditos por montos superiores a los 16 mil millones de dólares.

Enmarcada en el programa Covid-19, el pasado miércoles 9 de abril, el Presidente de la República, Sebastián Piñera, anunció la implementación de un paquete de medidas económicas centradas en enfrentar las restricciones de liquidez de las pequeñas y medianas empresas a causa de la pandemia de Coronavirus que vive el país desde inicios de marzo.

Entre ellas, destaca el fortalecimiento del Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios de BancoEstado (Fogape), entregando garantías estatales a los créditos que de ahí emanen y teniendo éstos tasas de interés máxima real de 0% o, inclusive, negativa, según la evolución inflacionaria.

A raíz de esto, AFICH elaboró un estudio que concluyó que el 70% de los créditos que se entreguen serán absorbidos por medianas y grandes empresas, muy lejos del “rescate” de las Pymes, como lo anunciara el Ejecutivo.

Así, y de un total de 24 mil millones de dólares con que contará el Fogape para emitir créditos con garantía estatal, el 50% se destinaría a las grandes empresas (12.181 millones de dólares), un 20,7% a las medianas sociedades (4.970 millones de dólares), un 22% a las pequeñas empresas (5.337 millones de dólares), y un exiguo 6,3% a las microempresas (1.511 millones de dólares).

**"DE UN TOTAL DE 24 MIL MILLONES DE DÓLARES CON QUE CONTARÁ EL FOGAPE, EL 50% SE DESTINARÍA A LAS GRANDES EMPRESAS"**

**“Se supone que el paquete va dirigido al rescate de las Pymes, sin embargo, el cortapiso anunciado por el ministro de Hacienda respecto de quienes podrán acceder a esta línea de crédito, podría dejar fuera a más de la mitad de las Pymes”**

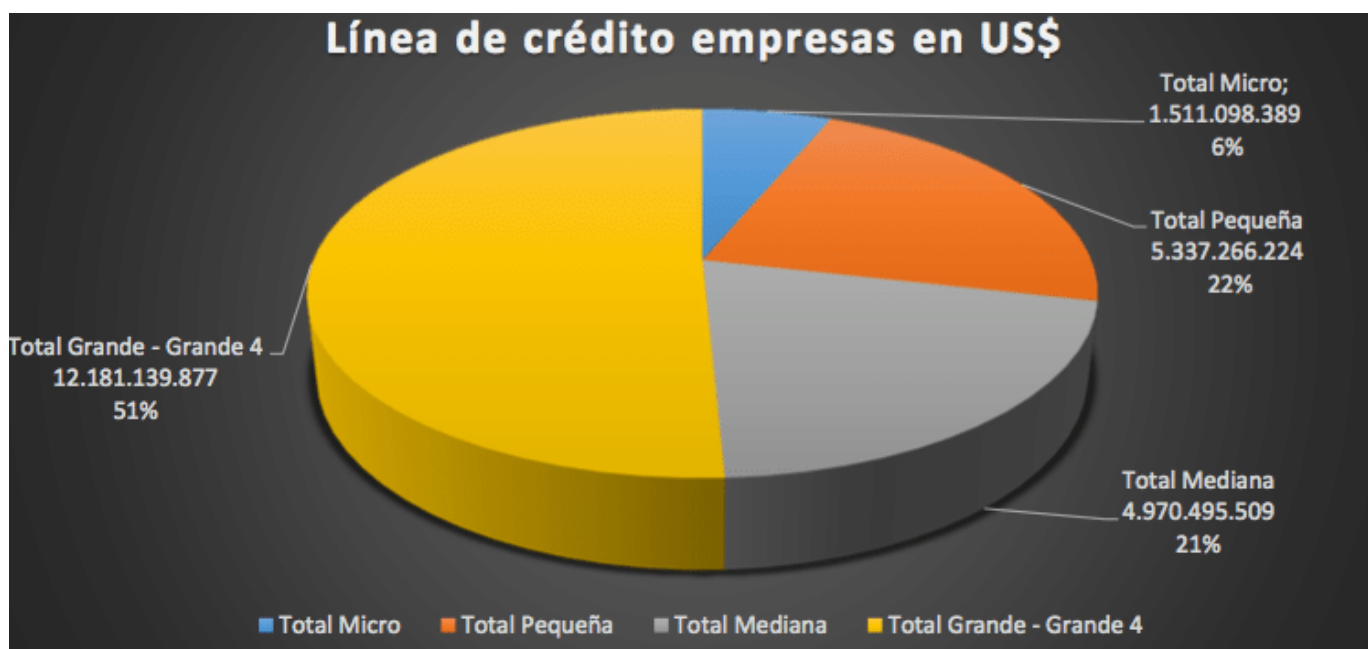
Echando mano a la información tributaria entregada por las compañías con ventas entre mil y 1 millón de UF al año, AFIICH aseguró que dichas sociedades podrán optar a créditos con aval estatal por montos equivalentes a más de 16 mil millones de dólares, toda vez que según la segmentación que realiza el SII, hay 40.612 contribuyentes con ventas por más de 4,700 millones de UF al año tributario de 2018, tramo de compañías que exhiben ventas individuales que van entre 25.001 y 1 Millón de UF al año, lo que se traduce en un 70% del total de ventas generadas en dicho año (2018).

Por contrapartida, las 202 mil pequeñas compañías, firmas que ostentan ingresos entre 2.401 y 25.000 UF al año, presentan ventas por 1462 millones de UF, representando el 22,4% del total de ventas en dicho año tributario. Las microempresas, en tanto, que al año 2018 alcanzaban las 762 mil compañías, representan un 6,3% del total de ventas, exhibiendo ingresos por 414 mil UF.

Entre ellas, destaca el fortalecimiento del Fondo de Garantías para Pequeños Empresarios de BancoEstado (Fogape), entregando garantías estatales a los créditos que de ahí emanen y teniendo éstos tasas de interés máxima real de 0% o, inclusive, negativa, según la evolución inflacionaria.

A raíz de esto, AFIICH elaboró un estudio que concluyó que el 70% de los créditos que se entreguen serán absorbidos por medianas y grandes empresas, muy lejos del “rescate” de las Pymes, como lo anunciara el Ejecutivo.

Así, y de un total de 24 mil millones de dólares con que contará el Fogape para emitir créditos con garantía estatal, el 50% se destinaría a las grandes empresas (12.181 millones de dólares), un 20,7% a las medianas sociedades (4.970 millones de dólares), un 22% a las pequeñas empresas (5.337 millones de dólares), y un exiguo 6,3% a las microempresas (1.511 millones de dólares).



# CONVENIOS



## AFICH CIERRA CONVENIO CON LIPIGAS

En nuestra pretensión de abrochar acuerdos que vayan en pos de favorecer a nuestros asociados, es que nos complace anunciarles que, tras algunos meses de llevar a cabo diversas negociaciones, hemos llegado a un completo acuerdo con la empresa de gas licuado LIPIGAS.

El convenio, entrará en vigencia a partir de este mes de mayo.

En los próximos días enviaremos un comunicado para esclarecer los procedimientos que deberán llevar a cabo para las compras.

# Lidiar con el estrés durante el brote de COVID-19



**Es normal** sentirse triste, estresado, confundido, asustado o enfadado durante una crisis.

Hablar con la gente en la que confías puede ayudar. Ponte en contacto con sus amigos y familiares.



Ten en cuenta que es posible que no todo lo que oigas sobre el virus sea cierto.

Mantente actualizado y utiliza información de fuentes confiables, como tu autoridad de salud, la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Cruz Roja o la Media Luna Roja local.



**Limita la preocupación y la agitación** disminuyendo el tiempo que tú y tu familia pasan viendo o escuchando la cobertura de los medios de comunicación que perciben como inquietantes.



**Aprovecha las habilidades que has usado** en el pasado y que te han ayudado a manejar las dificultades anteriormente y úsalas para ayudarte a manejar tus emociones durante este brote.



**Si debes quedarte en casa,** mantén un estilo de vida saludable que incluya una dieta adecuada, sueño, ejercicio y contacto social con la familia y los amigos que se encuentren en su casa o a la distancia.



**Lidia con cualquier emoción que puedas tener de una manera saludable.**

Si te sientes abrumado, habla con un trabajador de la salud o un consejero. Ten un plan, dónde ir y cómo buscar ayuda para las necesidades de salud física y mental si es necesario.